

**Fecha:** 4 de octubre de 2010

**Asunto:** Consulta optativa “Psicología”

**Destinatario:**

Inspector Jefe provincial  
Servicio Provincial de Educación, Cultura y  
Deporte  
Avda. Juan Pablo II, 20  
50009 ZARAGOZA

Con fecha 27 de septiembre de 2010 tuvo entrada en esta Dirección de la Inspección educativa su escrito trasladando la petición del Director del IES Zaurín de Ateca de que se autorice a tres alumnas de ese centro de primer curso de Bachillerato de la modalidad de *Ciencias y Tecnología* a poder cursar la materia optativa de *Psicología* junto con el informe del inspector de referencia de ese centro. En relación con dicha solicitud, le comunico lo siguiente:

1.- Tal como indica en su informe el inspector de referencia del centro, no es posible autorizar que el alumnado de la modalidad de *Ciencias y Tecnología* curse la materia optativa de *Psicología* en aplicación de lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 1 de julio de 2008 (BOA del 17), por la que se aprueba el currículo de Bachillerato y de lo fijado en el artículo 2.7 y Anexo I de la Orden de 27 de mayo de 2009 (BOA de 12 de junio), de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo y se organiza la oferta de materias optativas de Bachillerato. De acuerdo con esta normativa la materia optativa *Psicología* únicamente puede ser cursada por el alumnado de la modalidad de *Humanidades y Ciencias Sociales*.

2.- En relación con la propuesta que realiza de remisión de la solicitud a la instancia competente para una posible modificación de la normativa citada, le informo que esta Dirección de la Inspección ya realizó dicha propuesta en el *Informe autonómico* sobre la segunda fase de la actuación prioritaria 4.1, desarrollada el curso 2009-2010 y referida a la supervisión de la implantación del nuevo currículo de Bachillerato.

En el apartado 6 de dicho Informe denominado “*Algunas propuestas a la Administración educativa en relación con la ordenación del Bachillerato*” se señala lo siguiente: “*Considerar la posibilidad de ofertar la materia “Psicología”, como materia optativa común para las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.*”. Este Informe fue remitido a la Dirección General de Política Educativa con fecha 30 de septiembre de 2010.

EL DIRECTOR DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Enrique Miranda Martín